

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23682 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la formalización del contrato denominado: "Servicio de vigilancia y seguridad del Centro Integrado de Seguridad y Emergencias (CISEM)", en calle Rufino Blanco 2 de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 300/2017/01547.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad del Centro Integrado de Seguridad y Emergencias (CISEM)", en calle Rufino Blanco, 2, de Madrid.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79.710000-4 (Servicios de seguridad).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea. Boletín Oficial del Estado. Perfil de contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18/10/2017 - 26/10/2017 - 18/10/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 273.339,16 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 136.669,58 euros. Importe total: 165.370,19 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de marzo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de abril de 2018.
 - c) Contratista: Eulen Seguridad, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 136.599,79 euros. Importe total: 165.285,75 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa Eulen Seguridad, S.A., ha obtenido una puntuación total de 89,16 puntos, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 19 de abril de 2018.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A180027096-1